

Secretaría. A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de Restitución de Tenencia adelantado por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra de IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VALLE ES COLOMBIA S.A.S., conjuntamente con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, febrero 16 de 2023

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

AUTO No. 239

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 760013103011-2022-00141-00

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos para que conste el anterior Despacho Comisorio No. 31 de fecha 9 de agosto de 2022, devuelto sin diligenciar por el Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 28 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: febrero 17 de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

E1.

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **697a5b68800d82b35229ab0d0f6ee47087a2c0282959b13186e57ee28b23860**

Documento generado en 16/02/2023 09:10:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>